



SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
<p>Encargado (a) de la división de Cambio Climático y Modelos Hidrogeológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y diseñar metodología e instrumentos para la elaboración de proyectos y análisis de procedimientos. Asesorar a los demás departamentos o divisiones en la preparación de planes, programas y proyectos relacionados con temas de interés para el Servicio Geológico Nacional y el país. Investigar y estudiar los efectos del Cambio Climático para responder a la prevención, mitigación y adaptación al mismo. Estudiar e investigar los efectos del Cambio Climático en las aguas 	<ul style="list-style-type: none"> Ser dominicano Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. Poseer Título de Licenciatura en Geología, Biología, Ingeniería Geológica o Ingeniería Civil. Cuatro (4) años de experiencia directamente relacionada con la naturaleza del cargo y/o funciones del área. 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor de carrera, copia de la certificación de carrera administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Copia de título universitario o certificación de título. Certificación que avale la formación de estudios requeridos por la descripción, para los cargos técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$85,000.00 Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública Salario No.13 Seguro Básico de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada



SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>subterráneas para crear medidas de mitigación y mejoras en el aprovechamiento y calidad de las aguas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer y registrar los documentos en el Servicio Geológico Nacional de investigaciones y estudios del Cambio Climático en República dominicana, la región y el Mundo.• Inventariar y actualizar las bases de datos, documentos históricos del Cambio Climático, a nivel regional por provincias, municipios, Distritos Municipales.• Cooperar y asesorar en la protección y evaluación de los recursos Marino-Costeros y el accionar del Cambio Climático en estas zonas.• Establecer y mantener contactos con las	<ul style="list-style-type: none">• Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable.	<ul style="list-style-type: none">• Certificaciones actualizadas de trabajos anteriores que demuestren experiencias específicas relacionadas con la naturaleza del cargo y el tiempo requerido. (Cuando se requiera experiencia)• Certificación de no antecedentes penales (A requerir durante el periodo del nombramiento provisional)	
--	---	---	--	--



SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>organizaciones sociales, centros académicos e investigaciones tendentes a establecer campañas de mitigación del Cambio Climático.</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigar y estudiar aspectos relacionados con la evaluación de fenómenos• climáticos extremos (ej. El Niño, La Niña) y Cambio Climático global.• Presentar informes de las labores realizadas, además de otras labores asignadas por la dirección de la institución.• Asistir a seminarios, talleres, foros, de Cambio Climático y las Aguas, que se celebren dentro y fuera del país.			
--	--	--	--	--



SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Lugar donde se realizará el Trabajo: Servicio Geológico Nacional (SGN), ubicada en la Calle Avenida Winston Churchill, No. 75, Edificio JF Martínez 3er Piso, sector, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO III ó IV, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal ConcurSA: **desde el día veintidós (22) hasta el día veintiocho (28) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 8:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-732-0363, Ext. 14, 15

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, al Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.